

Documento: EE2022/05007/08570

Referencia: 26

RG N° 24/2024

Ref. Conformación Comisión Receptora de Denuncias de Acoso

Montevideo, 12 de abril de 2024

VISTO: que por Resolución General N° 50/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 se aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia en el ámbito laboral de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: que el citado protocolo establece que para la puesta en práctica del mismo resulta necesario proceder a conformar la Comisión receptora de denuncias conforme lo establece el Capítulo VI;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional y la Asociación de Funcionarios Aduanas realizaron la elección de titulares y suplentes para actuar en la Comisión receptora de denuncias;

II) que los nombramientos constan en las respectivas actas de reuniones de la Comisión Bipartita de Salud que actúa conforme el Decreto N° 291/07;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

- 1) Designase por la Dirección Nacional de Aduanas al funcionario Sr. Nicolás Echeverri y la funcionaria Sra. Analia Mazzó en calidad de titulares y a las funcionarias Sras. Bibiana Curbelo y Claudia Widmaier en calidad de suplentes, quienes asumirán en forma indistinta

Primera firma: JAIME BORGIANI, 12/04/2024
en caso de que los miembros titulares, estén imposibilitados de actuar.

Documento: EE2022/05007/08570

Referencia: 26

- 2) Designase por la Asociación de Funcionarios Aduaneros como titulares a las funcionarias Sras. Analía Croce y Dulcinea Burgell y en calidad de suplentes al funcionario Sr. Guillermo Dana y a la funcionaria Sra. Roxana Machado quienes asumirán en forma indistinta en caso de que los miembros titulares estén imposibilitados de actuar.

- 3) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará a los funcionarios designados.

- 4) Regístrese y publíquese por Resolución General, por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada, sector archivo.

JB/mls/vt/sp/flb